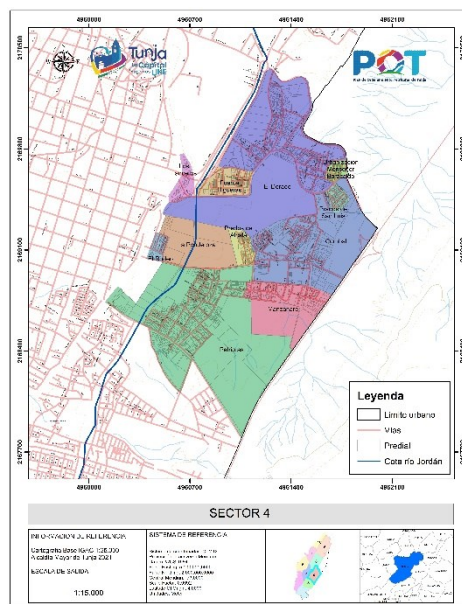
	<b>ALCALDÍA DE TUNJA</b>	<b>FECHA: 06/03/2015</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b> <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GDO-F002</b>

<b>ACTA N°</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FINAL</b>
28	Salón Comunal Barrio Fuente Higueras	1/09/2022	7:00pm	10:00pm

**RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación**


### OBJETIVO

Segunda ronda de mesas de socialización y concertación del POT en el sector 4 el cual agrupa los barrios Los Lanceros, Fuente Higueras, El Dorado, Urbanización Monseñor Baracaldo, Prados de San Luis, Curubal, Prados de Alcalá, La Ponderosa, El Rodeo, Manzanare y Patriotas.




### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Presentación de objetivos
3. Reglas para la sesión
4. Estrategia de participación
5. Ruta de atención PQRS
6. División político-administrativa
7. Clasificación de suelos y centralidades
8. Sistemas estructurantes
9. Tratamiento y usos
10. Vocación productiva
11. Preguntas y respuestas

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

## CONTENIDO

1. **Apertura:** se dio inicio a la mesa de concertación del sector 4 del municipio de Tunja. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
2. **Presentación de Objetivos:** socialización y validación los avances en la construcción del modelo de ocupación, así como las apuestas estratégicas del modelo para el sector. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
3. **Reglas para la sesión:** presentación de reglas para el desarrollo de la sesión. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
4. **Estrategia de participación:** socialización de las múltiples estrategias participativas durante fase diagnóstica del POT (consulta participativa, mesas de diálogo social, mesas técnicas y solicitudes formales de la ciudadanía). A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
5. **Ruta de atención PQRS:** socialización de canales de atención de PQRS (micrositio: [www.pot-tunja.gov.co](http://www.pot-tunja.gov.co), email: [pot@tunja.gov.co](mailto:pot@tunja.gov.co), oficina: Alcaldía Mayor de Tunja Oficina Asesora de Planeación POT - sexto piso). A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronald Zamir Cadena Ávila.
6. **División político-administrativa:** socialización de la nueva división político-administrativa del Municipio de Tunja, que se reglamentó mediante el Acuerdo 010 de 2022. A cargo del coordinador del Plan de Ordenamiento Territorial - Jonathan López.
7. **Clasificación de suelos y centralidades:** presentación del modelo de ocupación, así como de las centralidades de área urbana y reglamentación del suelo. A cargo de Hernán Giménez.
8. **Sistemas estructurantes:** socialización de las cinco dimensiones del Plan de Ordenamiento Territorial: Ambiental y riesgos, vías, espacio público, equipamientos y vivienda. A cargo del equipo de Plan de Ordenamiento Territorial.
9. **Tratamientos y usos:** presentación de la tipología, los usos y tratamientos definidos para el sector 4. A cargo de Hernán Giménez.
10. **Vocación productiva:** socialización de la propuesta de vocación productiva del sector 4. A cargo de Héctor Melo.
11. **Sesión de Preguntas:** se hizo claridad de que hay preguntas situadas en los carteles de cada uno de los sistemas estructurantes que no corresponden a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, sino a acciones no POT. Posteriormente, se dio lugar al escenario de respuestas:

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

### 11.1. Preguntas división político-administrativa

- **Necesitamos la nomenclatura, Tunja no tiene una nomenclatura alfabética exacta y se debe desarrollar según la Ley 142 de 1994**

Una vez aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial, el municipio de Tunja iniciará con el proceso de actualización y redefinición de la nomenclatura urbana.

- **¿Qué hago con un lote con longitud grande para dividirlo y para ponerle servicios públicos?**

Debe solicitar una licencia de urbanismo y allí encontrará los requisitos para habilitación del lote.

### 11.2. Preguntas dimensión ambiental y riesgos

- **Con relación al tema ecológico hay algo que para nosotros es fundamental y es el agua, ya que tenemos aguas subterráneas ¿desde el POT qué se puede diseñar para el manejo y cuidado de esta?**

Desde la revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial se incorporó como determinante ambiental el Plan de Manejo del Sistema Acuífero de Tunja, las zonas de recarga y los lineamientos de uso para estas áreas de importancia ambiental. Adicionalmente, se debe ejecutar el programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.


- **Dentro del POT se ha escuchado de todo, pero en cuanto a la reserva hídrica que debe ser proyectada a 15 años no escuchamos ¿cómo se está proyectando el mantenimiento y cuidado del agua?**

Dentro de la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial se han definido tres fuentes de provisión de recurso hídrico para el acueducto municipal. Entre ellas se cuentan: Teatinos, El Acuífero de Tunja y la Represa La Copa, en consideración al crecimiento demográfico y el desarrollo de actividades productivas del municipio.

- **El problema es la contaminación, en el amparo de niños tenemos el problema de aguas negras**

Aunque este problema se origina con la llegada de las aguas residuales del municipio de Soracá, el cual no cuenta con un sistema de tratamiento de estas aguas que llegan a la quebrada Puente Hamaca, y de allí a la quebrada La Cascada, se preverá, a través de la Secretaria de Desarrollo, adelantar las acciones de orden legal ante Corpoboyacá para que se tomen las medidas respectivas sobre el municipio de Soracá. Por otro lado, para el área rural del municipio de Tunja, se evalúa y revisa la posibilidad de establecer medidas puntuales de manejo de aguas residuales generadas por los habitantes de dicha zona.

- **Canalización de aguas lluvia y residuales**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

El municipio cuenta recientemente con el Plan de Acción del Alcantarillado Pluvial, estudio que ha priorizado su implementación e incluye las obras de adecuación hidráulica dentro de las cuales está contemplada la canalización para el manejo de las aguas de escorrentía y aguas residuales. Estas últimas, serán tratadas en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en la vereda Pirgua, operada por Veolia S.A ESP.

- **Darle solución a un lote que tenemos al lado de nuestra urbanización. Se presta para foco de contaminación y albergue de personas consumidoras (urbanización Monseñor Baracaldo).**

Teniendo en cuenta que estas zonas baldías harán parte del espacio público municipal, al interior de estas se implementarán las medidas respectivas frente a alumbrado público, movilidad y vigilancia por parte de la Policía Nacional.

- **¿Quién es el encargado de mantenimiento del Río Jordán?**

A cargo de la Secretaría de Desarrollo y de la Oficina de Gestión del riesgo de acuerdo al grado de intervención que se requiera. Si es necesario hacer un dragado del río que intervenga el cause se debe solicitar el permiso correspondiente ante Corpoboyacá.

- **Es importante priorizar la construcción de redes de aguas lluvia, ya que no tenemos y el barrio se ve afectado (Barrio Curubal)**

El municipio cuenta recientemente con el Plan de Acción del Alcantarillado Pluvial, estudio que ha priorizado su implementación e incluye las obras de adecuación hidráulica dentro de las cuales está contemplada la canalización para el manejo de las aguas de escorrentía


- **Se tiene que definir el sitio para el matadero, ¿cómo la capital del departamento no tiene matadero?**

Ya está conformada en este momento la sociedad para adelantar la construcción de este proyecto que tiene un valor de 46.00 millones de pesos, en donde el municipio aporta 10.000 millones de pesos. Está en proceso de adquisición del predio, posteriormente se dará lugar al trámite de licencias ante Corpoboyacá y Curaduría, y se estima que se dé inicio a la fase de construcción en el mes de enero de 2023.

### 11.3. Preguntas dimensión vías


- **Uno de los problemas que tenemos es el terminal, es un caos total y no veo proyección vial para desembotellar el acceso y salida del terminal, no tiene flujo y el batallón se apropió de la vía 21. Hay vías transversales, pero la vía del gobernador no va a desembotellar el terminal.**

Logramos la declaración de utilidad pública de la franja del batallón y hay que hacerlo con las vías que mencionan. No es algo fácil, pero es algo que está en proceso. Hay predios en los que los dueños no quieren ceder y otros en los que no pueden. Sin embargo, se plantea

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

incorporar un corredor verde que se integrará desde la carrera 1 bis E pasando por la calle 21 E incorporándose en la diagonal 26a.

- **Del terminal quisiera decir que la solución es abrir una vía de doble carril detrás del mismo para desembotellar, no hay viviendas y es fácil hacer una vía ahí.**  
El modelo de movilidad propuesto proyecta una vía complementaria a la carrera 1 E desde la calle 20 hasta la calle 29 en integración del barrio Curubal con el barrio Manzanare.
- **Otra situación son las vías, ya que han tenido un desarrollo progresivo, pero administraciones anteriores no exigieron a propietarios de lotes legalizar las vías. ¿Qué se tiene en cuenta en el POT relacionado a esta posible legalización?**  
Los procesos de cesión surtían de acuerdo al Decreto Municipal 313 del 2014. Aun así, buscando alternativas de solución, a todas las problemáticas que limitan la legalización de las áreas (vías, espacio público, equipamientos), el municipio ha creado e implementado el Comité Interdisciplinario de Cesiones, reglamentado mediante el Decreto 0280 del 2020, a fin de estudiar casos específicos para la toma de posesión, declaración de utilidad pública y/o procesos administrativos que faciliten la legalización de las áreas de sesiones.
- **En la urbanización Monseñor Baracaldo el trancón es impresionante en la glorieta.**  
Para la glorieta de la urbanización Monseñor Baracaldo el plan de movilidad de modelo territorial plantea la integración de un corredor verde que se integrará con la Avenida El Paseo de la Gobernación, desarrollándose sobre la diagonal 26ª y ramificándose hacia la carrera 4 E.
- **Hay dificultad de transporte de taxi porque los que van hacia el terminal no regresan hacia Baracaldo. Igualmente, las vías están en muy mal estado en la entrada del barrio porque por ese sector transita toda clase de vehículos.**  
Para la glorieta de la urbanización Monseñor Baracaldo el plan de movilidad de modelo territorial plantea la integración de un corredor verde que se integrará con la Avenida El Paseo de la Gobernación desarrollándose sobre la diagonal 26ª y ramificándose hacia la carrera 4 E, lo cual generará una vía de conexión en la calle 18, conectando la urbanización Baracaldo con el barrio Curubal.
- **Se debe implementar una zona para la legalización general de las vías de la ciudad**  
Actualmente, se encuentra conformado el Comité Interdisciplinario de Cesiones en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y, en su mayoría, de los secretarios de despacho, a fin de estudiar casos específicos para la toma de posesión, declaración de utilidad pública y/o procesos administrativos que faciliten la legalización de las áreas de sesiones.
- **Tienen que legalizar las vías del barrio Patriotas**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

A partir de las acciones encaminadas en la adopción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, se buscarán soluciones de legalización de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, de manera que se regulen todos los procesos de desarrollo informal en el territorio.

- **¿En qué etapa se encuentran las cesiones de las vías del barrio Manzanares?**  
Se viene avanzando con cesiones obligatorias de conformidad a urbanismos consolidados legalmente en el sector (Terranova Coral, Portal de la UNAD, Urbanismo Patriotas, entre otros). La etapa responde a la voluntad del urbanizador en hacer entrega y escrituración de las áreas a favor del municipio.
- **Se solicita la construcción de la Avenida del Río**  
El modelo de movilidad del Plan de Ordenamiento Territorial plantea el desarrollo de esta importante arteria vial para conectar la zona centro-oriental de la ciudad con el sur.

#### 11.4. Preguntas dimensión vivienda

- **Plan piloto para el mejoramiento integral de las viviendas seguras en su infraestructura, ya que el problema no radica en el amparo de niños, sino que no se ha construido la suficiente infraestructura para recoger aguas y canalizarlas. Es importante que se contemple, porque las viviendas se construyeron por la necesidad de tener una vivienda.**

Dentro del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial se proponen programas de mejoramiento de vivienda y mejoramiento integral de barrios.

Respecto al manejo al manejo de aguas y canalización el municipio cuenta recientemente con el Plan de Acción del Alcantarillado Pluvial, estudio que ha priorizado su implementación la cual incluye las obras de adecuación hidráulica para el manejo de las aguas de escorrentía.

#### 11.5. Preguntas dimensión equipamientos


- **Necesitamos la autorización de la Administración Municipal para la construcción de áreas deportivas en predios del municipio.**

Todas las adecuaciones o construcciones en predios del municipio solo pueden ser intervenidas por la administración.

#### 11.6. Preguntas tratamientos y usos

- **¿Si yo voy a sacar una licencia de construcción ya puedo sacarla de 3 pisos?**  
No, cuando se adopte y se reglamente el nuevo POT.
- **La estratificación se viene aplicando, desconociendo las zonas geo económicas, lo cual conlleva a que en un barrio existan varias estratificaciones.**

Es importante resaltar y como se ha explicado en las diversas reuniones, que el tema de la estratificación no le compete al equipo de Plan de Ordenamiento Territorial, ello está en

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002


cabeza del equipo de estatificación y en los meses de octubre y noviembre realizará las correspondientes socializaciones en todos los sectores y corregimientos del municipio.

- **Necesitamos autorización para construcción de viviendas con altura**  
Se autorizarán cuando se adopte y se reglamente el nuevo POT.
- **En el barrio Manzanares necesitamos urgente que se dé solución a todos los procesos administrativos que lleva la Inspección 8° en cuanto a las infracciones urbanísticas. En archivo mientras se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial.**  
Estos temas dependen de la oficina de control urbano. Se trasladará la inquietud a esta oficina para que emitan la debida respuesta.
- **¿Qué se ha hecho con las solicitudes entregadas a la Alcaldía para incluir las construcciones superiores a los dos pisos en el barrio Manzanares?**  
Se autorizarán cuando se adopte y se reglamente el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.
- **Definir el uso de suelo del predio de la Gobernación y de los predios de empresas privadas que se encuentran en el sector.**  
El municipio de Tunja, mediante la revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial, redefinirá los usos y tratamientos de la ciudad, a fin de mejorar el aprovechamiento del uso del suelo de la ciudad. Por tal motivo, dicha redefinición, tanto de los predios de la Gobernación como los predios privados, serán concertados con estos mismos actores.

**12. Cierre a cargo del jefe de la Oficina Asesora de Planeación – Ronald Zamir Cadena Ávila**

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA